Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 540/2019(I.M.)

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA YACUTINGA" ID Nº 367969 - PLURIANUAL, PARA EL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 05 de Noviembre de 2019

VISTO: el informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de la misma fecha, remitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contratación de esta Institución; **y**

CONSIDERANDO: QUE, a través del citado documento se procedió a la estimación del costo para **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA YACUTINGA" ID Nº 367969- PLURIANUAL.-**

QUE, en virtud a estos antecedentes se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de la CONCURSO DE OFERTAS.

QUE, en tal sentido, el Articulo 16º de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas" indica: *"LOS CONVOCANTES REALIZARÁN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS... b) CONCURSO DE OFERTAS: PARA AQUELLAS CONTRATACIONES CUYO MONTO SE ENCUENTRE ENTRE LOS DOS MIL Y DIEZ MIL JORNALES MINIMOS..."*

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la implementación del procedimiento de **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS 08/2019** para la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA YACUTINGA" ID Nº 367969- PLURIANUAL.**

ART. 2º: DISPONER la invitación por escrito y a través del Órgano Oficial de Publicación de la Municipalidad (mural ubicado frente a la institución) a no menos de 3 potenciales oferentes para que presenten su oferta económica y técnica en sobre cerrado.

ART. 3º: DISPONER que las invitaciones contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien, plazo de entrega y condiciones de pago.

ART. 4º: DISPONER que las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad y que su actividad sea del ramo, el que se justificará con el cumplimiento de los recaudos del Articulo 40º de la Ley Nº 2051/03. Para dicho efecto, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada en los términos del Artículo 47º del Dto. Nº 21909/03, sin perjuicio de que deberá presentar los certificados pertinentes para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 540/2019 (I.M.) .

ART. 5: ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas, el día 27 de Noviembre de 2019, hasta las 08:30 HS en la U.O.C. de la Institución Municipal.

ART. 6: ESTABLECER como fecha para Apertura de ofertas, el día 27 de Noviembre de 2019, hasta las 09:00 HS en la U.O.C. de la Institución Municipal.

ART. 7º: DISPONER que la adjudicación sea comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la fecha límite indicada precedentemente.

ART. 8º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas DNCP, con tres días de anticipación a la realización de las invitaciones.

ART. 9º: ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIA •

Eudes Andres Arevalos Mereles
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY • INTENDENCIA •

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal